

Boletina

AÑO 8



NÚMERO 11



JULIO 2013

**MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES
Y FEMICIDIOS EN GUATEMALA:**

TENDENCIAS Y CARACTERÍSTICAS EN el 2012

Fotografía: Archivo digital de GGM

Vigilia en memoria de las
mujeres que han muerto
violentamente en Guatemala.
24 de Noviembre del 2012.

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES, GGM



Oficinas Centrales:
2ª. Calle 8-28, Zona 1. Edificio Los Cedros, 3er. Nivel. Ciudad de Guatemala.
Teléfonos: (502) 2250-0235 y 2230-2674. Fax: (502) 2230-2361.
Correo electrónico: ggms@intelnet.net.gt, gegemitas@yahoo.com

www.ggm.org.gt



@GGMujeres

MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES Y FEMICIDIOS EN GUATEMALA: Tendencias y características en el 2012

Coordinación: Giovana Lemus

Investigadora: Victoria Chanquín

Colaboración: Lidda Ávila, Karla Lemus,
Esperanza Batres, Claudia Say

Edición: Lidda Ávila y Cecilia Álvarez

Imprenta: MR Grafic



Índice:

<i>Presentación</i>	3
<i>I. Incidencia y tasas de muertes violentas de mujeres–MVM</i>	4
<i>II. Sobre la situación del sub-registro de los datos en 2012</i>	5
<i>III. Algunas características de las muertes violentas de mujeres: tendencia, geografía, edad de las mujeres víctimas, tipo de arma utilizada</i>	7
<i>IV. La tipificación de las muertes de mujeres como femicidios</i>	13
<i>V. A manera de conclusión</i>	16
<i>Siglas, Acrónimos y Abreviaturas</i>	18
<i>Bibliografía</i>	19
<i>Anexos</i>	20

Las opiniones de este estudio, son del autor (Grupo Guatemalteco de Mujeres) y no necesariamente representan las opiniones de la Agencia Donante.



Esta publicación es posible con el apoyo de:



AYUDA DE LA IGLESIA NORUEGA

actalianza

Presentación

En su permanente esfuerzo por visibilizar la magnitud de la problemática de la violencia contra las mujeres en el país, Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM, continua recopilando y difundiendo información proveniente de fuentes oficiales sobre las muertes violentas de mujeres y femicidios, como lo ha hecho durante los últimos 15 años. Con esta acción se busca aportar elementos para el análisis y discusión de este fenómeno social, cuyas manifestaciones cuantitativas y cualitativas son cada vez más alarmantes y cruentas.

En la presente Boletina presentamos la evolución y tendencia que se vino marcando durante el año 2012 en relación a las muertes violentas de mujeres, comparando diferentes fuentes oficiales de información y a las cuales se ha tenido acceso después de un largo y permanente proceso de acercamiento y negociación con cada institución.

En el análisis que se presenta, puede observarse que tanto los datos del Ministerio Público-MP como los del Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF, son bastante coincidentes en el número de víctimas reportado para el 2012, los mismos evidencian un alza en las muertes violentas de mujeres respecto de la estadística sistematizada por GGM en 2011. Mientras que, los datos para 2012 aportados por las Comisarías de la Policía Nacional Civil-PNC, no sólo muestran una incidencia considerablemente menor en relación a las otras fuentes, sino también respecto del número total de víctimas registrado el año anterior. Esta situación amerita cierto cuidado al momento de analizar las estadísticas no sólo en función de evidenciar el sub-registro existente, sino también para valorar las estrategias a las cuales se atribuye el supuesto descenso de las muertes de mujeres.

Para GGM, constituye un reto constante aportar información veraz y oportuna para la toma de decisiones en función de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Nuestra meta es lograr que la problemática continúe priorizándose en la Agenda de tomadores de decisión, pero de manera sustentada con base y evidencia empírica, que promueva una consciencia crítica e informada que disminuya la animadversión y los prejuicios sociales que muchas veces son utilizados como los justificantes de los lamentables crímenes de odio contra las mujeres.

Por ello, como GGM seguiremos denunciando y demandando respuestas claras, enérgicas y contundentes de parte del Estado y sus instituciones para poner fin a la violencia contra las mujeres en el país, como lo hemos hecho durante las últimas dos décadas aportando información sustantiva para promover estrategias de intervención, las cuales están vigentes en el país.

I. Incidencia y tasas de muertes violentas de mujeres–MVM

Durante el período 2000 al 2012, es decir, en los primeros 13 años de este nuevo siglo, han muerto violentamente en Guatemala, 7112 mujeres (gráfica 1). El año más violento según los datos presentados fue el 2008, los subsiguientes años muestran un descenso de manera sostenida, con excepción del 2012 que reportó 11 víctimas más que el año anterior según el dato de INACIF (671 MVM) y 3 más según el MP (663), lo cual significa el 1.6% de aumento respecto del año 2011. Si bien algunos analistas calificarían este incremento como leve, en promedio significa que murieron mensualmente un aproximado de 56 mujeres, casi dos muertes diarias durante el 2012.

A pesar que las cifras estadísticas son percibidas como frías e impersonales porque no dan cuenta de las historias de vida de las mujeres que han muerto violentamente, sí nos permiten advertir la magnitud, a todas luces alarmante, que este problema social ha alcanzado en el país. Además, la medición constante y seria de las MVM, lo constituyen en un indicador importante de ser analizado y problematizado sistemáticamente, pero inscrito en los contextos sociales de su ocurrencia para no dar lugar a explicaciones simplistas o precipitadas de la problemática, y, cuyo sustrato empírico tendría que ser considerado como un apoyo en la orientación o reorientación de las estrategias y acciones para contrarrestar esta cruda y de nuevo creciente tendencia en la muerte de mujeres.

No obstante lo anterior y en el caso particular de las muertes violentas de mujeres, hemos podido observar repetidamente que algunos analistas y comunicadores sociales minimizan la proporción que representan estas muertes en comparación con el número de muertes violentas de hombres, dado que las MVM se constituyen en

poco más de la décima parte del total de muertes violentas ocurridas en el país. Lo que algunos de esos analistas no alcanzan a comprender es que, insistimos en evidenciar la problemática porque las mujeres hemos experimentado que, *“lo que no se nombra, no existe”* y el silencio puede terminar por invisibilizar esta problemática.

Por tanto, si bien, es innegable que el número de muertes violentas en general (hombres y mujeres) en los últimos años, principalmente a partir del 2010, ha venido descendiendo de manera sostenida según datos del INACIF y de la PNC¹, también es necesario advertir que las muertes de mujeres disminuyen a un ritmo menor y más lento que las muertes de hombres.

Esto puede constatararse con la revisión de las tasas anuales de muertes violentas por cada 100 mil habitantes, de hecho la tasa general a nivel nacional en 2012, descendió aproximadamente 5 puntos en relación al 2011 (de 45.06 a 39.8, según el INACIF); sin embargo, en este marco, las muertes violentas de mujeres se reducen en promedio 1 punto, mientras que las de hombres lo hacen en un promedio de 12 puntos. A saber, las tasas de muertes violentas de mujeres por cada 100 mil habitantes mujeres, al menos en los últimos 5 años han venido de 11.88 en 2008, a 10.9 en 2009; luego en 2010 descendió a 9.45, en 2011 a 8.75 y según los datos para 2012 la tasa se mantuvo casi inerte en 8.69 MVM por cada 100 mil habitantes mujeres. En cambio, la tasa de muertes violentas de hombres se redujo en 10.8 puntos, de 83.22 en 2011 pasó a 72.46 en 2012 (véase gráfica 1 en anexos).

Es más, específicamente durante el año 2012 y según los datos del INACIF, el número de muertes violentas en general

1.- Para el 2012, el INACIF reporta un total de 5,999 muertes violentas en general, en tanto que según los datos de PNC publicados por Central American Business Intelligence-CABI (2013), los homicidios a nivel nacional sumaron 5,155 y según el Diario de Centroamérica (versión electrónica consultada en enero 2013) en varios artículos referidos a la gestión del Ministerio de Gobernación-MINGOB, el año 2012 cerró con 5,174 muertes, es decir, 507 menos que en 2011 cuando se registró un total de 5,681 muertes.

(hombres y mujeres) a nivel nacional, muestra descensos y ascensos considerables entre un mes y otro, asimismo, el porcentaje de muertes violentas de mujeres fluctúa mensualmente entre el 10 y el 13% (véase el cuadro 1 en anexos). De esa cuenta, existen algunos meses en los que el total de muertes disminuyó, mientras que el porcentaje de MVM se incrementó, por ejemplo: entre marzo y abril, las muertes bajaron de 487 a 456, mientras que el porcentaje de muertes de mujeres se elevó 2 puntos, de 9 a 11%; lo mismo sucedió entre julio y agosto, de 502 descendió a 494, pero el porcentaje de muertes de mujeres subió de 10 a 13%. En otros meses, aun cuando el número total de muertes se mantuvo casi invariable, el porcentaje de MVM aumentó, como sucedió en noviembre cuando reportó 543 muertes y en diciembre fueron 544, en tanto que el porcentaje de muertes de mujeres aumentó de 12 a 13%, respectivamente.

Los datos anteriores (tasa anual de MVM por 100 mil habitantes mujeres y los porcentajes mensuales de MVM respecto del total de muertes de hombres y mujeres), evidencian un ritmo más lento en el proceso de descenso de las muertes violentas de mujeres. Si bien, no conocemos las razones precisas de esta ralentización, sí sabemos por estudios que hemos realizado y mediante la práctica de acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia y en

procesos penales por femicidio, que las muertes de mujeres no necesariamente responden a formas de violencia común, muchas mujeres -si no todas- han estado sometidas al *continuum* de violencia,² pero además, muchos de los victimarios suelen utilizar más de un mecanismo para dar muerte a la mujeres. Esos mecanismos no sólo trascienden el objetivo de acabar con las vidas de las mujeres, sino que también ponen de manifiesto actos innombrables de crueldad que denotan odio y menosprecio a los cuerpos de las mujeres (GGM, La Boletina No. 10, 2012:24-26).

Esto significa que para dimensionar mejor las distintas aristas de la problemática, los datos cuantitativos requieren ser analizados a la luz de información cualitativa que humanice y ejemplifique esta realidad social de las mujeres.

En esta oportunidad, hacemos una comparación de los datos cuantitativos aportados por las principales fuentes oficiales que reportan información sobre las MVM, con el propósito de dar cuenta de la persistente situación del sub-registro y sus implicaciones. Asimismo, abordamos algunas características generales de las muertes de mujeres para observar posibles cambios en relación a lo reportado en 2011; y finalmente, planteamos una reflexión en torno a la tipificación de las muertes de mujeres como femicidios.

II. Sobre la situación del sub-registro de los datos en 2012

En esta etapa del proceso metodológico para el manejo estadístico, en GGM recopilamos y comparamos los datos de varias fuentes de información, sin realizar -por el momento- el ejercicio de triangulación de información.³ Asimismo, se han eliminado del universo de MVM, aquellas que pueden

estar relacionadas con muertes accidentales o suicidios (asfixias por suspensión y sumersión).

Mediante esta revisión se constató que dos de las fuentes oficiales, MP e INACIF, son bastante cercanas en el dato total

2.- Entendido como una historia prolongada de violencia que puede estar conformado por varios ciclos de violencia. Cada ciclo con sus propias características: uno o varios agresores, diversas manifestaciones de violencia que están interconectadas, con variación en frecuencia e intensidad de la violencia según la fase del ciclo (percepción idealizada de la pareja, reconciliación, acumulación de tensión, explosión o exacerbación de la violencia, distanciamiento). El *continuum* de violencia puede ocurrir durante varias etapas de la vida de una mujer, cada ciclo en cada etapa de la vida conlleva implicaciones y consecuencias diferentes.

3.- Este ejercicio nos ayuda a confirmar y/o ampliar la información, o bien, a corregir y/o eliminar los datos duplicados.

de MVM registrado de enero a diciembre 2012, INACIF ha contabilizado 671 víctimas y MP 663; mientras que la PNC reporta 521 MVM para este mismo período. Este último dato es similar –pero menor- al que registran los medios escritos y electrónicos de comunicación⁵ con 539 MVM.

No obstante la diferencia cuantitativa que muestran los datos sistematizados por las comisarías de la PNC, es justo reconocer que en los últimos 2 años (2011 y 2012), algunas comisarías han mejorado considerablemente la forma narrativa como reportan los informes circunstanciados, la inclusión de variables sociales y de circunstancias de la muerte, ya que contribuyen con la construcción de posibles escenarios de las muertes violentas. Aunque hace falta que esas mejoras sean incorporadas en el resto de comisarías y se homogenice institucionalmente el formato para reportar las MVM, tal y como sucede en el INACIF y en el MP. Asimismo, haría falta que en las diferentes comisarías del país, los encargados de sistematizar la información cuenten con los instrumentos (formatos) y herramientas metodológicas y el equipo necesario (de cómputo), así como la capacitación necesaria para realizar este trabajo.

Según la información sistematizada por GGM para el año 2011, entre enero y diciembre se había registrado un total de 660 MVM,⁴ que en comparación con el total de víctimas que presenta INACIF significa un incremento para 2012 consistente en el 1.6% y de 0.45% en el caso del MP. En tanto que, en relación al número de muertes reportadas por la PNC, significa un descenso considerable del 26.7%.

Precisamente, porque esta diferencia entre las fuentes oficiales es significativa: PNC respecto de INACIF y MP, 150 y 142 MVM, respectivamente; al igual que contradictoria en los porcentajes respecto del dato para 2011: de incremento en el caso de INACIF y MP en comparación del descenso que reporta la PNC; es sobremano importante tener mayor certeza y confiabilidad sobre la información estadística que manejan las autoridades, ya que los datos pueden dar lugar a

sobredimensionar los resultados obtenidos y así justificar las acciones implementadas, aunque estas ameriten revisión o reorientación.

Por de pronto, entre los cuestionamientos que se derivan de los datos presentados hasta ahora y que pueden generar reflexión, se pueden mencionar:

• ¿Cuál puede ser la explicación sobre los datos faltantes de MVM en PNC, respecto del dato que reportan INACIF y MP?

• Si bien existe una diferencia mínima entre los datos reportados por INACIF y MP, ¿qué factores inciden en el marcaje de esa diferencia?

• Si la tendencia al descenso en las muertes violentas de mujeres se venía marcando de forma sostenida desde el 2009 al 2011, ¿cuáles fueron las medidas que contribuyeron a mantener ese descenso?

• Dado el cambio en la tendencia en las MVM reportado en 2012 ¿existen cambios en los patrones de violencia que se habían venido identificando? De las medidas que habían venido implementándose en años anteriores y que contribuían a la reducción de las muertes, ¿cuáles dejaron de realizarse? y ¿qué elementos han condicionado el incremento en las MVM?

4.- El dato reportado por GGM para 2011, es el resultado de la aplicación de una metodología de triangulación de información entre los datos proporcionados por PNC, INACIF y complementado con medios escritos de comunicación. En 2011 no se tuvo acceso a la información del MP.

5.- Entre los que se encuentran: Prensa Libre, Nuestro Diario, Siglo XXI, El Periódico, La Hora, El Quetzalteco y Nuestro Diario Departamental (edición digital).

III. Algunas características de las muertes violentas de mujeres: tendencia, geografía, edad de las mujeres víctimas, tipo de arma utilizada

Como se mencionó antes, INACIF y MP prácticamente coinciden con el número de MVM reportadas en 2012; sin embargo, en el dato de la incidencia mensual y distribución geográfica de las muertes existen algunas variaciones entre las fuentes, como se puede observar más adelante en las gráficas y cuadros respectivos.

Esas diferencias se marcan principalmente en departamentos como Guatemala donde el INACIF reporta haber realizado 294 necropsias a cuerpos de mujeres, mientras que el MP refiere 286 muertes violentas de mujeres; situaciones similares se registran en Chimaltenango y otros 7 departamentos del país. Sin embargo, también en INACIF se reportan datos faltantes como el caso de Totonicapán donde el MP señala 9 MVM y el INACIF únicamente 4, esto sucede también en San Marcos, Sacatepéquez y Huehuetenango.

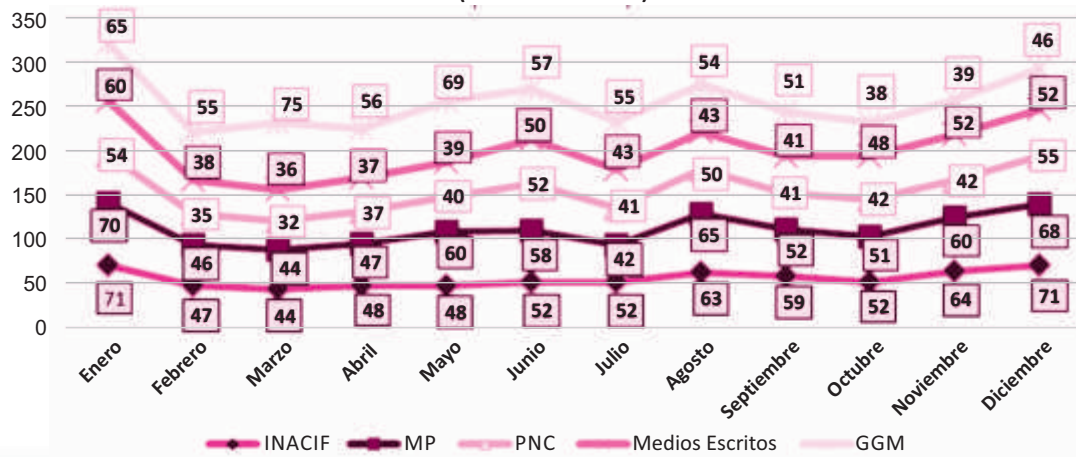
Una posible explicación a esta diferencia específica entre INACIF y MP es que, probablemente, las fiscalías cuando solicitan la realización de la necropsia de una víctima, consideran la morgue más cercana al lugar donde sucedió el hecho violento, y no necesariamente la que corresponde al departamento donde se encuentra la fiscalía. Este supuesto es susceptible de comprobación en el ejercicio de triangulación de información entre las fuentes. También pueden existir otras razones que deben ser igualmente investigadas directamente con las fuentes productoras de la información.

No obstante lo anterior, las tres fuentes oficiales, coinciden en que los meses más violentos en 2012 fueron el primero y el último del año, es decir, enero y diciembre; en segundo lugar, los meses de agosto y noviembre. Es más, la tendencia al incremento de las muertes para el MP empieza a marcarse en mayo y para el INACIF en junio (véase la gráfica 2). A pesar de estas diferencias, la tendencia que muestran los datos permite evidenciar que los únicos meses con bajas considerables en las MVM fueron febrero, marzo y abril, ya que a partir de mayo y junio el alza empezó a manifestarse cíclicamente sin lograr revertirse en el resto del año.

En cuanto a la comparación de cómo se manifestó la violencia contra las mujeres en el año 2011, si bien la tendencia es cíclica entre enero y mayo, a partir de junio la misma tiende a la baja de forma sostenida (véase también la gráfica 2). En otras palabras, sucedió lo contrario en 2012, ya que a partir de mayo el incremento en el número de muertes fue sostenido. Por otra parte, puede observarse que en los meses objeto de estudio para los dos períodos anuales y considerando los datos de INACIF y MP, en 2011 de manera continua durante seis meses, de febrero a julio, se presentó una incidencia de muertes mayor que en 2012; en tanto que, en los meses de enero y desde agosto hasta diciembre el número de muertes violentas de mujeres fue marcadamente mayor en 2012 que las reportadas en 2011. Al realizar esta misma comparación con los datos de PNC, se observa una incidencia menor en los meses de enero a septiembre del año 2012, con excepción de octubre, noviembre y diciembre.

Gráfica No. 2

Comparativo del número de muertes violentas de mujeres -MVM, según mes y fuentes de información INACIF, MP, PNC y medios escritos de comunicación para 2012 respecto de GGM para 2011 República de Guatemala (enero - diciembre)



Fuente: Elaborado por GGM para 2012 con datos de los reportes específicos de: INACIF "Reporte de personas fallecida ingresada a sedes periciales del INACIF a nivel nacional"; Ministerio Público "Reporte de personas fallecidas por muerte violenta"; monitoreo de medios escritos de comunicación: Prensa Libre, Nuestro Diario, Siglo XXI, El Periódico, La Hora, El Quetzalteco y Nuestro Diario Departamental (edición digital); reporte PNC "Informes circunstanciados por comisaría departamental". Datos para 2011 según base de datos triangulada de GGM.

Pasando a otro tema, en la geografía de las muertes violentas de mujeres, tanto en 2011 como en 2012, es inevitable aludir a los departamentos de Guatemala y Escuintla como los lugares que presentan la mayor incidencia de víctimas de acuerdo con las diferentes fuentes consultadas (véase el cuadro 1). A la vez, cabe relevar departamentos como Zacapa y Suchitepéquez que si bien no son los departamentos con el menor número de muertes violentas de mujeres, sí presentan una disminución importante de víctimas en 2012 respecto del año anterior. En tanto que en Petén, San Marcos, El Quiché, Alta Verapaz, Totonicapán y Sololá, el número de MVM en 2012 se incrementó en comparación con el 2011.

Analizando los datos en términos de tasas de MVM por cada

100 mil habitantes mujeres, en 2011 la tasa más elevada la presentó el departamento de Zacapa (24.22) y en 2012 fue Chiquimula (18.69). En ambos períodos anuales, un grupo entre 6 y 7 departamentos presentan "tasas epidémicas de criminalidad", es decir, tasas mayores de 10 MVM (datos remarcados en negrilla), tales departamentos se disputan las posiciones como los territorios más violentos del país (véase cuadro 1). No está de más recalcar que en el cálculo de la tasa por 100 mil habitantes, se debe tomar en cuenta que los departamentos con menor densidad de población -femenina en este caso-, pueden ser más propensos a reportar las tasas más altas, aunque no registren la mayor incidencia de muertes violentas, como pueden ser los casos de Chiquimula, Zacapa, Jalapa y Santa Rosa cuya población de mujeres no supera las 20 mil habitantes.

Cuadro No. 1

Muertes Violentas de Mujeres-MVM: según departamento y fuente de información; número de muertes y tasa de MVM

por cada 100 mil habitantes mujeres

República de Guatemala, enero a diciembre 2011 y 2012

Departamento	Año 2011		Año 2012					
	GGM		INACIF		MINISTERIO PÚBLICO		PNC	
	No. de MVM	Tasa de MVM	No. de MVM	Tasa de MVM	No. de MVM	Tasa de MVM	No. de MVM	Tasa de MVM
Guatemala	281	17.38	294	17.90	286	17.42	209	12.73
Escuintla	54	15.50	53	14.88	53	14.88	46	12.91
Quetzaltenango	33	8.03	29	6.90	28	6.66	22	5.23
Chiquimula	32	16.54	37	18.69	36	18.19	32	16.17
Izabal	29	13.87	26	12.13	25	11.66	26	12.13
Jutiapa	25	10.83	21	8.92	21	8.92	24	10.19
Zacapa	28	24.22	16	13.62	16	13.62	16	13.62
Petén	22	7.13	28	8.73	27	8.42	20	6.24
Huehuetenango	19	3.13	16	2.58	17	2.74	16	2.58
Chimaltenango	16	5.12	15	4.67	12	3.73	10	3.11
Suchitepéquez	18	6.82	8	2.96	7	2.59	6	2.22
San Marcos	15	2.88	18	3.37	20	3.74	14	2.62
Jalapa	13	7.89	25	14.77	25	14.77	14	8.27
Santa Rosa	14	7.82	25	13.68	24	13.13	22	12.04
Sacatepéquez	12	7.47	10	6.09	12	7.31	7	4.26
El Quiché	10	2.04	13	2.57	12	2.37	10	1.97
Alta Verapaz	10	1.79	18	3.12	18	3.12	11	1.91
Baja Verapaz	7	4.97	2	1.38	2	1.38	2	1.38
Retalhuleu	7	4.51	3	1.89	3	1.89	2	1.26
Totonicapán	7	2.81	4	1.56	9	3.50	5	1.95
El Progreso	6	7.32	4	4.80	4	4.80	4	4.80
Sololá	2	0.90	6	2.63	6	2.63	3	1.32
Total	660	8.75	671	8.69	663	8.59	521	6.75

Fuente: Elaborado por GGM, base de datos GGM para 2011 que triangula información de PNC, INACIF, medios escritos de comunicación. Para 2012 se procesó información de INACIF, "Reporte de personas fallecidas ingresada a sedes periciales del INACIF a nivel nacional; MP, "Reporte de personas fallecidas por muerte violenta; y, Circunstancias de MVM de la Policía Nacional Civil; los datos consignados para las tres fuentes de enero a diciembre 2012. INE, número de habitantes mujeres por departamento para el año 2011 y 2012, según proyecciones de población 1950-2050 (INE, 2004:54-78).

De los datos mostrados en el cuadro 1, cabe destacar que, en 2012 los departamentos de Guatemala, Escuintla e Izabal, presentan tasas con valores muy cercanos o con mínima diferencia a los calculados por GGM para el año 2011, por lo menos desde una o dos de las tres fuentes oficiales consignadas.

Lo anterior contrasta favorablemente con el dato mostrado por el departamento de Zacapa, que se ubicó con la tasa más elevada para el 2011, pero en el año 2012 esa tasa se ha reducido significativamente en casi 11 puntos, además, en este dato son coincidentes las tres fuentes consultadas. Por

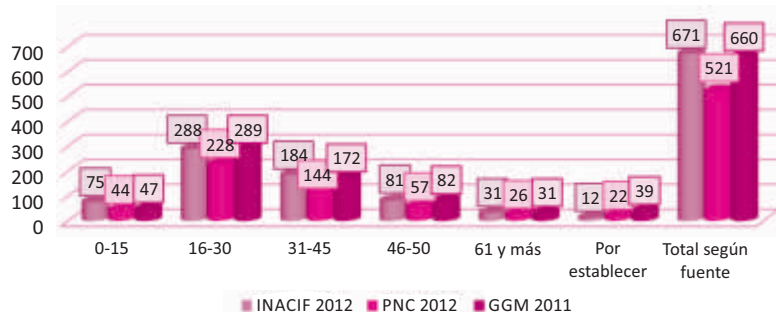
el contrario, los departamentos de Chiquimula, Jalapa y Santa Rosa aumentaron significativamente el valor de la tasa de MVM en 2012, respecto de lo que reportaron el año anterior.

En el caso de Chiquimula la tasa de 16.54 reportada en 2011 se incrementó en 2012 por 2 puntos; mientras que la situación de Jalapa y Santa Rosa es aún peor, porque estos departamentos en 2011 no eran parte de los territorios con “tasas epidémicas de criminalidad”, posición que han pasado a ocupar en 2012 según las tasas calculadas con datos de INACIF, 13.68 para Santa Rosa y 14.77 para Jalapa, similares al dato calculado con datos del MP.

El resto de departamentos puede clasificarse entre estas mismas tres categorías: los que permanecen casi igual en los dos períodos anuales; los que han bajado la incidencia de MVM y por ende la tasa; y, los que incrementaron el valor de la tasa de MVM.

En relación a las edades de las mujeres que han sido víctimas de violencia en el país,⁶ no es nuevo que los dos grupos que registran el mayor número de muertes violentas son las jóvenes entre los 16 y 30 años y las mujeres adultas entre los 31 y 45 años, de hecho en este rango etario se concentra el 70% de las muertes, según datos del INACIF, que es bastante coincidente con la información aportada por PNC con el 66%.

Gráfica No. 3
Comparativo del número de muertes violentas de mujeres -MVM, según rango de edad y fuentes de información, respecto de GGM para 2011
República de Guatemala
(enero - diciembre)



Fuente: Elaborado por GGM con base a INACIF: "Reporte de personas fallecida ingresada a sedes periciales del INACIF a nivel nacional"; informes circunstanciados de las Comisarías de la PNC a nivel nacional, ambos para 2012; y, GGM: Base Triangulada de MVM 2011 de enero a diciembre.

6.- Para analizar el período enero/diciembre 2012 en función de la edad de la víctima, se privilegia el dato aportado por INACIF dado su base científica y PNC por su acceso inmediato a la escena del crimen, aunque no siempre tienen acceso a documentos de identificación de las víctimas. En cuanto al MP, en el 70% de las muertes reportadas no hay un registro de las edades.

Como puede observarse en la gráfica 3, en 2012, los rangos etarios de mujeres entre los 16 y 30 años, 46 y 60 años, así como de 61 años en adelante, no presentaron descensos importantes respecto del año anterior. En cambio, entre las mujeres de 31 y 45 años que murieron violentamente, en 2012 se registraron 12 víctimas más en comparación con el 2011. Pero el dato más grave es que en el transcurso del 2012, hubo un drástico incremento en la incidencia de muertes violentas de niñas y adolescentes entre los 0 y 15 años de edad, ya que de 47 víctimas el número aumentó a 75, quiere decir que hubo 28 pequeñas víctimas más.

Sobre esta última situación, se hace necesario llamar la atención sobre dos elementos: primero, en 2011 las muertes en este rango de edad se concentraron principalmente entre las adolescentes quinceañeras (cerca del 35%), en tales casos, se podía asumir la presencia de una connotación sexual en la forma de darles muerte a las adolescentes. En cambio en el 2012, el espectro dentro de este rango etario se amplió, el 32% de las víctimas eran pequeñas infantas de 0 a 5 años; otro 32% se concentró entre las adolescentes de 14 y 15 años; el 24% eran niñas entre los 11 y 13 años; y, el 11% restante en niñas entre los 7 y 10 años de edad. Segundo, de acuerdo con el reporte de INACIF, en este rango etario, 44 de las 75 muertes registradas fueron con arma de fuego (58.6%), 10 más fueron muertes por asfixia; 9 de las menores fueron atacadas con arma blanca; 7 murieron desangradas o quemadas y 5 víctimas más fueron golpeadas con objeto contundente.

De las 8 muertes reportadas en pequeñas infantas menores de un año, 3 murieron por heridas de arma de fuego, a 3 más les dieron muerte mediante asfixia, a 2 les produjeron la muerte con objeto contundente y 2 más se registra que murieron por otros medios. Entre las infantas de 1 a 5 años de edad, los victimarios utilizaron arma de fuego para dar muerte a 7 de las pequeñas, 2 más con arma blanca, 4 con otros medios, 1 murió por asfixia y 1 más por golpes. Asimismo, de las 8 víctimas entre los 7 y 10 años, la mitad murió por heridas con arma de fuego; de las 18 preadolescentes entre los 11 y 13 años, más del 40%

murieron de esa misma forma, 4 con arma blanca y a 4 más les provocaron asfixia. Finalmente, entre las adolescentes de 14 y 15 años, fueron 22 de 44 las víctimas que murieron por arma de fuego.

Recuadro No. 1 Muertes violentas de niñas

- *A finales de agosto de 2012, una pequeña de 4 años murió, supuestamente, a manos de su madre.*
- *En septiembre, se reportó la muerte de otra pequeña de 4 años por hombres desconocidos que entraron en su domicilio hiriéndola de gravedad, supuestamente era un acto de venganza contra el padre de la niña.*
- *Asimismo, se reportaron otros sucesos violentos, donde murieron las madres y sus pequeñas de 1 y 2 años, donde se menciona como los responsables de las muertes a los padres de las niñas.*

Fuente: notas periodísticas de diferentes medios de comunicación.

La muerte violenta de niñas, más que la de adolescentes, ha provocado gran polémica social en los últimos meses. En el recuadro 1, aludimos a algunas circunstancias de las muertes de niñas refiriendo diversos casos, aunque la muerte violenta que ha causado gran revuelo, es la de una pequeña, cuya madre ha sido juzgada en tribunales como la responsable y en febrero de 2013 condenada a 44 años de cárcel por la muerte de su hija. Si bien, la muerte de estas y otras niñas y adolescentes no tienen justificación desde ningún punto de vista, es necesario llamar la atención acerca de los énfasis que se han hecho desde los medios de comunicación y algunos personajes de la vida política del país, en cuanto a la persona responsable de los hechos violentos, ya que de no haber sido señalada la madre de la niña, es posible que no se hubiera reparado en esa muerte, como no se hizo con la de otras niñas y adolescentes donde los sospechosos de dar muerte a las pequeñas han sido hombres (conocidos o desconocidos de las víctimas), quedando a la postre invisibilizadas en el universo de muertes violentas, sin conocer a ciencia cierta si las familias de las víctimas han podido acceder a la justicia de manera pronta.

En cuanto al tipo de arma utilizada para darles muerte a las mujeres, las fuentes consultadas, con excepción del MP,⁷ reportaron que el mayor número de víctimas perecieron mediante arma de fuego (70%), a estas le siguen las muertes por arma blanca (13%), que fue la misma tendencia reportada en 2011. Sin embargo, en 2012, las muertes por asfixia tuvieron un cuantioso incremento respecto del 2011 (72%), que las posiciona como la tercera forma más frecuente de darles muerte a las mujeres, pero además con una incidencia muy cercana al número de MVM por arma blanca.

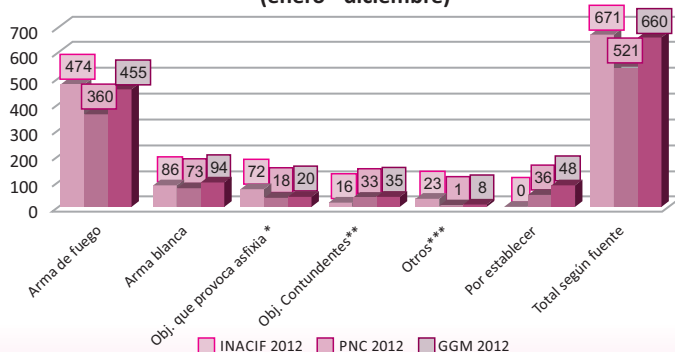
En la gráfica 4 y según los datos del INACIF se puede observar que las muertes por arma de fuego, las provocadas por asfixia y las muertes de mujeres por otros medios fueron las que reportaron un incremento que en los tres casos fue bastante significativo respecto de los datos para el año 2011: por arma de fuego fueron 19 víctimas más; por asfixia la diferencia fueron 52 muertes y por otros medios se sumaron 15 víctimas. En contraposición, las muertes provocadas por arma blanca y por objeto contundente descendieron en 2012, de 94 a 86 y de 35 a 16, respectivamente, significa que 8 y 19 vidas de mujeres fueron resguardadas respecto de las muertes reportadas en 2011. De las muertes registradas por objetos que provocan asfixia, se tiene conocimiento que en algunas muertes mediante asfixia por suspensión, los victimarios han tratado de hacerlas pasar como suicidios, y existe la probabilidad que en algunos casos se logre; no obstante, proveer de mayor atención a través de una investigación criminal y forense más exhaustiva sobre las características de las muertes y el contexto en el que las mismas suceden, que a las apariencias y/o explicaciones inmediatas, puede contribuir a identificarlas como posibles femicidios.

Asimismo, en 2011 se registraron 35 muertes provocadas con objeto contundente y aunque INACIF también reporta muertes por traumatismos, en la forma como se presenta el dato, no siempre se puede distinguir entre aquellas que son accidentales de las que han sido provocadas intencionalmente. Tal situación posiblemente pueda establecerse posteriormente, mediante el ejercicio de triangulación de información. Por de pronto, los datos aportados por PNC reportaron un total de 33 MVM provocadas por golpes con objetos contundentes, este es un dato bastante más cercano al reportado en 2011 según la

7.- En el caso particular del MP, el 70% de las muertes no tenía registrado el dato sobre el tipo de arma utilizada por los victimarios. Es posible que los fiscales que se encargan de completar las formas para sistematizar la información sobre los procesos, no cuenten oportunamente con el dato para incluirlo, o bien, que los mecanismos de control para monitorear y cuidar el llenado de los formatos respectivos no se esté implementando.

sistematización realizada por GGM, reduciendo así el margen de vidas salvaguardadas que mencionamos arriba. Por su parte, aquellas muertes que figuran “por establecer” o permanecen como “no determinadas”, provocan un vacío que no sólo incide en la labor criminalística sino también en el registro estadístico con consecuencias ulteriores. En esos casos cabe la necesidad de verificar si posteriormente, las fuentes logran desvanecer esa incógnita, particularmente el MP que tiene a su cargo la función investigativa y el esclarecimiento de la verdad de los hechos criminales.

Gráfica No. 4
Comparativo de MVM por tipo de arma, según período anual y fuente de información 2012 y GGM para 2011
República de Guatemala
(enero - diciembre)



Fuente: Elaborado por GGM con base a INACIF: "Reporte de personas fallecidas ingresada a sedes periciales del INACIF a nivel nacional"; Informes circunstanciados de las Comisarías de la PNC, ambos para 2012; y, GGM: base triangulada 2011.

*Se incluyen lazo, pitas, alambre de amarre, listones, nylon y similares; que provocan la muerte por asfixia por constricción del cuello (ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación).

** Se incluyen piedras, leños, ladrillos, tubos de metal y similares; que provocan la muerte por golpes y lapidaciones.

*** Se incluyen las muertes violentas por quemaduras y pérdida masiva de sangre.

IV. La tipificación de las muertes de mujeres como femicidios

En el estudio estadístico realizado por GGM para el año 2011, de 660 MVM, el 40.6% de las muertes fueron categorizadas como **femicidios**, dado la identificación de una o varias de las circunstancias de las muertes de las mujeres contenidas en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer (Art. 6 inciso de la “a” a la “h”). El 38% de las MVM fueron clasificadas como **sospecha de femicidio**, cuando no se tenía ningún indicio acerca del perpetrador del crimen, pero sí se conocían algunas características en la forma de dar

muerte a las mujeres, particularmente evidencias de saña. En el 14% de las muertes **no se podía negar o afirmar que se trataba de un femicidio**, porque no se tenían mayores datos sobre la muerte de las mujeres. El 8% de las muertes **no eran femicidios**, porque en la triangulación de información se evidenciaba que eran muertes accidentales o habían sido muertes provocadas por mujeres.

La categorización de las muertes para identificar los

femicidios se realizó con base en la información cualitativa de las fuentes a las que se tuvo acceso en aquel momento: INACIF, PNC y medios escritos, particularmente las últimas dos, que narran algunas de las circunstancias de las muertes, sin haber podido acceder a los datos del MP. De esa cuenta, nuestro análisis es una aproximación que intenta basarse en el Decreto 22-2008, pero que no cuenta con la información suficiente para fundamentar contundentemente la categorización de las muertes, ya que a la misma sólo se puede acceder mediante la investigación criminológica.

Posteriormente, se tuvo acceso a un reporte específico del Ministerio Público (período enero a diciembre de 2011), que desglosa la información de fiscalías a nivel nacional y cuantifica los procesos bajo su cargo por los delitos contemplados en la Ley contra el Femicidio. En total registró 241 muertes tipificadas como femicidios para ese año. Sin embargo, no se tuvo acceso al dato concreto sobre el total de muertes de mujeres que estaba siendo procesado para ese período por esa entidad, o que estuvieran tipificadas por otro delito contra la vida.

Para el año 2012, hemos tenido acceso a información del MP acerca de las 663 MVM registradas en su reporte sobre personas fallecidas. En dicho reporte, sólo el 33.8% de las muertes violentas ha sido tipificado por el delito de femicidio (224 de 663); en tanto que, el 31.7% se califica como asesinato⁸ y el 22.8% como homicidio preterintencional⁹ (210 y 151, respectivamente), sólo en estas dos últimas categorías de delitos se concentra 54.5% de las muertes violentas de mujeres conocidas por el MP. En menor porcentaje (5.9%) aparecen las muertes violentas de mujeres clasificadas a través de un concurso de delitos, donde se construyen

aproximadamente 6 tipificaciones, de las cuales sólo en la mitad se reconoce el femicidio como uno de los delitos concurrentes; 3% han sido tipificadas como infanticidio, parricidio o ejecución extrajudicial; y 2.6% más, han sido establecidas por el MP como homicidios,¹⁰ homicidios en estado de emoción violenta o como homicidios en riña tumultuaria (véase el cuadro 2 más adelante).

De los 224 femicidios identificados a nivel nacional por el MP, sólo 104 son procesos penales que se llevan en el departamento de Guatemala de un total de 286 MVM registradas, de las cuales 96 son procesos por el delito de asesinato y 42 han sido calificados como homicidios preterintencionales (en adelante, Hom. Pret.). En Chiquimula, Escuintla y Petén que son algunos de los departamentos con mayor incidencia de MVM (36, 53 y 27 víctimas, respectivamente), los procesos por femicidio alcanzan 16 en Chiquimula (12 Hom. Pret. y 3 asesinatos), 11 en Escuintla (32 Hom. Pret. y 1 asesinato) y 8 en Petén (11 asesinatos y 5 Hom. Pret.). Asimismo, en el reporte del Organismo Judicial-OJ que consigna los datos de enero a septiembre del año 2012, se confirma el ingreso de 104 casos por el delito de femicidio a órganos jurisdiccionales ordinarios y especializados¹¹ (67 y 37, respectivamente¹²).

Estos datos nos remiten directamente a la controversia en torno a los hallazgos, criterios y fundamentos aplicados por el MP, tanto en el proceso de investigación como en los mecanismos para determinar el tipo de delito cometido, particularmente cuando califican las muertes violentas de mujeres como asesinatos o como homicidios preterintencionales, dado las connotaciones que implica cada uno de estos delitos.

8.- Según el Código Penal guatemalteco, el asesinato es un delito donde se han identificado **la intencionalidad de causar daño (dolo) y la existencia de alguna circunstancia agravante** (premeditación, alevosía, nocturnidad, entre otras).

9.- En el Art. 26, Numeral 6 del Código Penal, la preterintencionalidad es un **atenuante** que indica no haber tenido la intención de causar un daño de tanta gravedad como el que se produjo.

10.- En esta categoría de homicidio el MP no aclara si se está hablando de homicidio simple o culposo.

11.- Ordinarios se les está llamando a los juzgados de primera instancia penal narcoactividad y delitos contra el ambiente; especializados son los juzgados de primera instancia de delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Recordemos que a junio del 2012 sólo existían estos órganos jurisdiccionales especializados en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango y Chiquimula; sin embargo, a partir del último cuatrimestre del 2012 se instalaron los juzgados especializados en Alta Verapaz y Huehuetenango.

12.- El procesamiento de esta información reportada por el CENADOJ está fechada 26 de noviembre de 2012.

Si bien no contamos con la información concreta de los expedientes legales sobre los casos de femicidio aludidos arriba, nos orientamos en la revisión de otros expedientes, de informes circunstanciados de la policía y en la experiencia de acompañamiento a familiares de mujeres víctimas de femicidio, atreviéndonos a suponer que las autoridades tienden a encuadrar las muertes de mujeres como femicidios, si logran identificar un vínculo interpersonal entre la víctima y el victimario (pareja, expareja, conviviente, exconviviente, novio, enamorado, pretendiente); lo cual indica que circunscriben este delito únicamente al ámbito privado, relegando los crímenes ocurridos en escenarios propios del ámbito público (maras, grupos del crimen organizado, Trata, sicariato, extorsiones) a los otros tipos de delitos contra la vida, aun cuando el dolo está implícito en la forma de darles muerte a las mujeres, es decir, aun cuando los cuerpos de las mujeres presenten violencia sexual y señales de saña como indicadores de misoginia, e incluso cuando se presentan las circunstancias agravantes consideradas en el Art. 132 del Código Penal, también reconocidas en la comisión de los femicidios según la Ley contra el Femicidio.

Esta forma de ubicar y comprender la violencia contra las mujeres tiene implicaciones en el imaginario social y en el tratamiento de esta problemática, porque contribuye a la estigmatización de las víctimas y deviene en juicios *a priori* respecto de la culpabilización de las mujeres por sus propias muertes, por ligarlas en algún sentido a las distintas formas de criminalidad organizada, ya sea que se les asuma como copartícipes de esos grupos criminales o por simple conexión al convertirse en el objeto de la venganza entre esos grupos.¹³

Si bien estamos conscientes que, no todas las muertes violentas de mujeres son femicidios; y que los femicidios, por sus condiciones contextuales y circunstanciales dan cuenta de una naturaleza específica del crimen, donde subyacen la

misoginia, la subordinación y la creencia permanente de la superioridad del hombre sobre la mujer como una forma concreta que evidencia relaciones desiguales de poder; esperaríamos que el Ministerio Público tendiera a excluir los otros tipos de delitos (asesinato y parricidio como mínimo) que atentan contra la vida, cuando se trata de la vida de las mujeres y aplique primordialmente la ley específica para encuadrar tal acción delictiva.

También estamos conscientes, que sólo a través de un proceso investigativo criminalístico eficaz y eficiente, el cual merece una atención y conocimientos especializados, así como ciertos niveles de sensibilización, sólo entonces, se avanzará en la búsqueda de una correcta aplicación de la Ley contra el Femicidio. De lo contrario, se estaría contribuyendo a invisibilizar la problemática específica de la violencia contra las mujeres, cuyo extremo aberrante es el femicidio, dejando que esas acciones delictivas entendiéndolas como tales, queden en la impunidad.



13.- En GGM estamos en proceso de elaboración de un estudio que busca problematizar con mayor detalle esta situación.

V. *A manera de conclusión*

La violencia contra las mujeres como una forma de ejercer el poder y como un problema social que no pierde vigencia, y que deviene en una serie de aristas que lo complejiza aún más para reconocerlo como delito, requiere (como lo hemos expresado en otros espacios) no sólo de mayor detenimiento y profundización en su estudio cuantitativo y cualitativo, sino de mayor sensibilización y cuestionamiento autocrítico para romper con los esquemas mentales que predisponen a la sociedad al prejuicio que culpabiliza, a la indiferencia o al morbo en lo que se ha convertido en una convivencia cotidiana con esta realidad.



Por otro lado, la comparación entre las fuentes dado los niveles de sub-registro existentes, es sobremana importante considerando la susceptibilidad en el manejo e interpretación de las cifras; sin embargo, la triangulación de las fuentes para obtener una base única triangulada o integrada con la información donde se hayan eliminado casos de muertes violentas duplicadas o que complementen información sobre las muertes, parece ser un mecanismo que permite mayor objetividad para tener una idea más cercana a esta realidad social desde una perspectiva eminentemente estadística. Los resultados de este proceso de triangulación es parte de la información a presentarse en el próximo número de La Boletina.

Hasta entonces, podrá ponerse en evidencia si las medidas adoptadas por el actual gobierno están teniendo los resultados esperados en materia de violencia contra las mujeres, o bien se está teniendo un impacto, más a nivel general, sin incidir directamente en la reducción de las acciones violentas que cobran la vida de las mujeres.



Cuadro No. 2
Muertes Violentas de Mujeres-MVM por departamento, según tipo de delito calificado por el Ministerio Público
 República de Guatemala
 (enero - diciembre 2012)

DEPARTAMENTO	TIPO DE DELITO										No. Total de MVM por departamento
	Asesinato	Femicidio	Homicidio Preterintencional	Infanticidio	Parricidio	Ejecución Extrajudicial	Homicidio	Homicidio EEV	Homicidio en riña	Concurso de delitos*	
Alta Verapaz	3	4	8	0	0	0	1	0	0	2	18
Baja Verapaz	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Chimaltenango	1	3	6	0	0	1	1	0	0	0	12
Chiquimula	3	16	12	0	2	0	0	1	0	2	36
El Progreso	0	1	2	0	0	0	0	0	0	1	4
El Quiché	2	4	2	0	0	0	1	0	0	3	12
Escuintla	1	15	32	0	0	1	0	0	0	4	53
Guatemala	96	104	42	3	7	7	1	5	5	16	286
Huehuetenango	0	6	9	0	0	0	0	0	0	2	17
Izabal	14	7	3	0	0	0	0	0	0	1	25
Jalapa	15	7	2	0	0	0	0	0	1	0	25
Jutiapa	12	8	1	0	0	0	0	0	0	0	21
Petén	11	10	5	1	0	0	0	0	0	0	27
Quetzaltenango	13	9	3	0	0	0	1	0	0	2	28
Retalhuleu	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Sacatepéquez	6	4	2	0	0	0	0	0	0	0	12
San Marcos	0	8	10	0	0	0	0	0	0	2	20
Santa Rosa	14	5	3	0	0	0	0	0	0	2	24
Sololá	3	1	1	0	0	0	0	0	0	1	6
Suchitepéquez	3	3	1	0	0	0	0	0	0	0	7
Totonicapán	4	5	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Zacapa	7	3	5	0	0	0	0	0	0	1	16
Sub- total	210	224	151	4	9	9	5	6	6	39	663
No. Total de MVM	663										
Porcentaje	31.67	33.79	22.78	0.60	1.36	1.36	0.75	0.90	0.90	5.88	100.00

Fuente: Elaborado por GGM con datos del Reporte de Personas Fallecidas del Ministerio Público-MP de enero a diciembre de 2012.

*Incluye los siguientes delitos concurrentes: a) asesinato-femicidio; b) homicidio-femicidio; c) Homicidio-homicidio cometido en estado de emoción violenta (EEV); d) homicidio-homicidio preterintencionado; e) Homicidio-asesinato; f) parricidio-asesinato; g) parricidio-asesinato-femicidio; h) parricidio-femicidio.

Listado de siglas, acrónimos y abreviaturas

- Central American Business Intelligence	CABI
- Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial	CENADOJ
- Grupo Guatemalteco de Mujeres	GGM
- Homicidio Preterintencional	Hom. Pret.
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses	INACIF
- Ministerio de Gobernación	MINGOB
- Ministerio Público	MP
- Muertes violentas de mujeres	MVM
- Muertes violentas de hombres	MVH
- Organismo Judicial	OJ
- Organización Panamericana de la Salud	OPS
- Policía Nacional Civil	PNC
- Violencia contra las Mujeres	VCM

Bibliografía consultada

Central American Business Intelligence (2013). Homicidios en Guatemala, Volumen 1, No. 9, 25 de febrero/2013, CABI Political Intelligence Unit y base de datos en Excell "Homicidios mensuales en los departamentos de Guatemala durante el 2012. Guatemala.

Centro nacional de Análisis y Documentación Judicial del Organismo Judicial (2013). Reporte de Casos ingresados y Sentencias dictadas por Delitos contenidos en la Ley contra el Femicidio, según órganos jurisdiccionales para 2012. Guatemala.

Grupo Guatemalteco de Mujeres (2010). Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, comentarios y concordancias, Grupo Guatemalteco de Mujeres con apoyo del Ministerio de Gobernación, Imprenta Mr. Grafic, Guatemala.

Grupo Guatemalteco de Mujeres (2012). Muertes violentas de mujeres y femi cidios en Guatemala 2011: un camino por recorrer para profundizar y comprender la problemática de la violencia contra las mujeres. La Boletina No. 10, año 7, agosto 2012, Guatemala.

Instituto Nacional de Ciencias Forenses-INACIF(2012) "Reporte de personas fallecida ingresada a sedes periciales del INACIFa nivel nacional" enero-diciembre 2012, Guatemala.

Lara Julio (2012). "Octubre fue violento. El ministro de Gobernación, Mauricio López, reconoce que hubo repunte" en Prensa Libre, 13/11/2012, página 10. Guatemala.

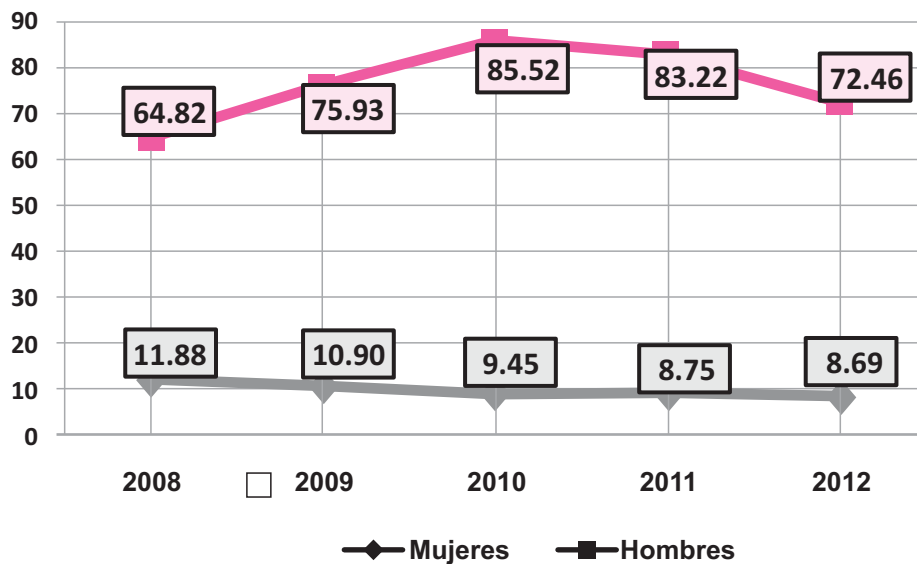
Mendoza Carlos (2012). "homicidios de hombres y mujeres en Guatemala (89)", Central American Business Intelligence, en Plaza Pública, 14/3/2012, versión electrónica: http://cabi.com/blackbox/?cat_4&áged=2

Ministerio Público (2012). "Reporte de personas fallecidas por muerte violenta, enero-diciembre de 2012", Guatemala.

Policía Nacional Civil-PNC (2012). Circunstanciados de Muertes Violentas de Mujeres proporcionados por la Policía Nacional Civil, por departamento; enero/diciembre 2012.

ANEXOS

Gráfica No.1
Tasas de muertes violentas de mujeres MVM por cada 100,000 habitantes mujeres* según período anual
República de Guatemala



Las muertes violentas de mujeres se reducen a un ritmo más lento que las muertes de hombres.

En promedio la tasa de MVM se ha reducido en 1 punto; mientras que la tasa de MVH se ha reducido en promedio 10 puntos.

Fuente: elaborado por GGM, las Tasas de MVM con datos de PNC, INACIF y medios escritos de comunicación 2008 a 2011 e INACIF 2012; las tasas de MVH son datos de INACIF. Las estimaciones de población del INE 1950-2050.

Cuadro No. 1

**Muertes violentas hombres y mujeres: comparativo mensual y porcentajes de MVM
(datos de INACIF enero/diciembre 2012)**

Mes	Total muertes violentas	Número de muertes violentas de mujeres	Porcentaje de muertes violentas de mujeres
Enero	507	71	14%
Febrero	446	47	11%
Marzo	487 ↓	44 ↑	9% ↑
Abril	456 ↓	48 ↑	11% ↑
Mayo	468	48	10%
Junio	515	52	10%
Julio	502 ↓	52 ↑	10% ↑
Agosto	494 ↓	63 ↑	13% ↑
Septiembre	507	59	12%
Octubre	530	51	10%
Noviembre	543 ↑	65 ↑	12% ↑
Diciembre	544 ↑	72 ↑	13% ↑
Total	5999	671	11%

Fuente: Elaborado por GGM con datos de INACIF, reporte mensual de necropsias realizadas a cuerpos de hombres y mujeres enero/diciembre de 2012.

ELEMENTOS PARA ANALIZAR EL SUB-REGISTRO EN MVM-2012

En el ejercicio de triangulación de la información aportada por las diferentes fuentes productoras de la misma, GGM cuantificó un total de **694 muertes violentas de mujeres-MVM durante el año 2012** (*véase detalle en Cuadro Único*).

En la triangulación se cotejan (comparan y cruzan) datos que caracterizan las MVM entre las cuatro fuentes consultadas (INACIF, PNC, MP, medios escritos de comunicación) o por lo menos entre dos de ellas, dependiendo del nivel de detalle que cada una aporta. Los datos más comunes son: el nombre y edad de la víctima, fecha en que ocurre el hecho violento, dirección donde se encontró el cuerpo sin vida, el tipo de arma utilizada para darle muerte; además, se comparan y/o complementan otros datos de naturaleza cualitativa cuando lo permite la información consignada por la fuente. En la revisión y cotejo realizados entre las diferentes fuentes, no sólo se ha podido identificar muertes violentas faltantes, sino también muertes duplicadas, muertes de hombres registradas como muertes de mujeres, datos faltantes de la víctima o del hecho violento que no permiten que la información proveniente de esa fuente específica pueda ser cotejada para completarla o para triangularla. Afortunadamente, las 694 MVM sistematizadas en la base de datos de GGM la triangulación de datos ha podido realizarse por lo menos entre dos fuentes.

En el caso de INACIF, sus reportes estadísticos mensuales han aportado no sólo exactitud (edad, tipo de arma, dirección donde fue encontrado el cuerpo de la víctima) sino también el mayor número de MVM. La data de esta fuente se pudo cotejar en un cien por ciento, faltando únicamente datos sobre 3 MVM. Con la data del MP si bien aportaron inicialmente casi el 70% del total de MVM trianguladas, no se pudo cotejar la información en 150 de las muertes

reportadas por carecer de ciertos datos o por falta de coincidencia entre lo reportado por INACIF y por PNC, a saber: dirección del hecho, fecha de la muerte, tipo de arma e incluso departamento donde se reporta la muerte. Por su parte, PNC aunque aporta riqueza de información cualitativa que la hace una fuente valiosísima, únicamente aportó el 75% del universo total de MVM; en su caso, se descartaron 6 muertes violentas por duplicidad, ya fuera porque las víctimas eran hombres o porque las muertes supuestamente fueron accidentales o por causa natural. Los medios escritos de comunicación no se constituyen en fuente oficial, pero al igual que PNC aporta importante información cualitativa, particularmente cuando no se cuenta con datos de PNC; de hecho, sólo en 62 de las 694 MVM no se ha podido contar con datos cualitativos. Esto significa que si bien persisten insuficiencias y errores en el registro de las MVM, se han implementado algunas mejoras en la sistematización de la información desde las fuentes.

Como colofón, según pudo observarse en el análisis estadístico del 2012 realizado por GGM a principios del 2013, los datos de INACIF (671 MVM) y de MP (663) son bastante cercanos entre sí, en contraste con la estadística de PNC (521). Sin embargo, el dato sistematizado a través del proceso de triangulación (694 víctimas), no sólo nos permite mayor certeza estadística sino también la oportunidad de relacionar las fuentes, completar información y enriquecerla cualitativamente, haciendo de la base de datos triangulada un instrumento metodológico importante para el análisis de los elementos empíricos en los que se concreta el sub-registro estadístico de las muertes violentas de mujeres en Guatemala.

Cuadro Único
Comparativo número de Muertes Violentas de Mujeres-MVM por Departamento
según fuente de información y dato triangulado por GGM
República de Guatemala
(enero-diciembre 2012)

Departamento	GGM	INACIF	PNC	Ministerio Público	Medios escritos
Alta Verapaz	19	18	11	14	11
Baja Verapaz	2	2	2	2	1
Chimaltenango	15	15	8	10	9
Chiquimula	37	37	33	26	27
El Progreso	4	4	4	3	3
El Quiché	15	15	11	9	6
Escuintla	55	55	45	43	42
Guatemala	290	290	208	211	159
Huehuetenango	21	20	16	14	11
Izabal	29	29	26	23	17
Jalapa	24	24	14	18	14
Jutiapa	25	24	24	19	15
Petén	28	28	20	23	19
Quetzaltenango	32	32	23	28	24
Retalhuleu	2	2	2	1	2
Sacatepéquez	10	10	7	8	6
San Marcos	20	20	14	16	15
Santa Rosa	26	26	22	19	17
Sololá	6	6	3	4	3
Suchitepéquez	10	10	6	5	6
Totonicapán	5	5	5	4	4
Zacapa	19	19	16	13	15
Total República	694	691	520	513	426
Porcentaje *	100.00	99.57	74.93	73.92	61.38
Dato inicial aportado por fuente		671	526	663	539
No. de MVM sin cotejar		0	6	150	113
Diferencia entre el dato inicial y el dato triangulado		23	168	31	155

Fuente: Base de MVM triangulada por GGM, con base en: INACIF, "Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales a nivel nacional"; PNC, "Informes circunstanciados de MVM"; Ministerio Público, "Reporte de personas fallecidas por muerte violenta"; base de datos de GGM sobre monitoreo mensual de medios escritos de comunicación: Prensa Libre, La Hora, Nuestro Diario, Nuestro Diario Departamental (edición digital), Siglo XXI, El Periódico y El Quetzalteco.

*Significa el dato porcentual que cada fuente de información ha aportado al dato que ha logrado concretarse mediante el ejercicio de triangulación.

CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA -CAIMUS

- **GGM CAIMU GUATEMALA**
7ª. Avenida 1-11, zona 2, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: PBX: 2507-1010, 2220-8628
Directos: 2232-3724, 2232-3725
FAX: 2253-0378
Emergencia: 4037-1002 y 4037-2074
- **GGM CAIMU ESCUINTLA**
2ª. Calle 1-27, zona 3,
Colonia Las Golondrinas, Escuintla
Teléfonos: 7889-3895 y 7889-9952
Emergencia: 4216-1070
- **GGM CAIMU SUCHITEPÉQUEZ**
1ª. Calle 3-16, zona 2, Residenciales El Relicario,
Mazatenango, Suchitepéquez
Teléfonos: 7871-8727 y 7867-9511
Emergencia: 4616-5681
- **GGM CAIMU RABINAL**
2ª. Av. 2-22, zona 1, Rabinal, Baja Verapaz
Teléfonos: 4218-0284, 7938-8979 y 7938-8980
Emergencia: 4066-6125
- **CAIMU DE ASOCIACIÓN NUEVOS
HORIZONTES, QUETZALTENANGO**
19 Avenida "A" 11-44, zona 3, Quetzaltenango
Teléfonos: 7765-0141, 7761-4328, 7761-6140
y 7767-6463
Emergencia: 5241-0801, 5115-2473 y 5822-6572
- **CAIMU DE ASOCIACIÓN GENERANDO,
CHIMALTENANGO**
1ª. Av. 3-39, "A" zona 3, Chimaltenango
Teléfono: 7849-4360
- **CAIMU IXQIK PETÉN**
Lote 9 y 10, Manzana "B" Sector 1, Ciudad Satélite
Santa Elena, Flores, Petén
Teléfono: 7823-3658
Emergencia: 5726-1381



GGM
Grupo
Guatemalteco
de Mujeres